

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	MIRIAN HERCILIA MARTIN JIMENEZ	Período evaluado: de 12 a JULIO 13 de 2016 a noviembre 10 de 2016
		Fecha de Elaboración 11 DE noviembre de 2016

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

Se continua con la actualización del Sigep, en temas de hoja de vida de los nuevos contratistas
De igual forma es necesario actualizar el MECI, de conformidad con los elementos requeridos y que se encuentren vigente.

Avances

El proceso se encuentra fortalecido, existe seguimiento respecto de las políticas públicas, el Plan de Desarrollo Municipal, el Sistema de Gestión de Calidad.
Se han aprobado la política editorial, el manejo de medio ambiente de la alcaldía, portafolio de redes sociales, planilla de medios, y se actualizo el inventario de trámites.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Revisar y/o actualizar los mapas de riesgos vigentes en cada proceso,
Conforme a las necesidades forjadas dentro del Plan de Desarrollo y su posterior socialización y divulgación.
Se evidencia inconvenientes en materia de archivo en cuanto a la codificación total de la documentación de la entidad, dada la aplicación de tablas de retención sin la aprobación de Consejo Departamental,
Igualmente el traslado de documentación del archivo de gestión al archivo central no se realiza por la ausencia de espacios suficientes.
Se ha realizado la política de rendición de cuentas.

Avances

Se ha fortalecido la comunicación existe entre las diferentes dependencias, con ocasión de los avances del Plan de Desarrollo.
Se cuenta con procesos y procedimientos divulgados, los cuales se han actualizados en o modificado de acuerdo a los criterios de necesidad, con ello se genera un mejoramiento continuo.

Se cuenta con indicadores que evalúan y optimizan la labor de la entidad, al generar la toma de decisiones con hechos concretos.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Se continúa con el fortalecimiento de servicios en línea para mejorar la atención a la ciudadanía. Se ha dispuesto diferentes medios para contar con una comunidad participativa, donde se realiza un seguimiento exhausto a cada una de las sugerencias, peticiones, quejas y reclamos.

Se realiza actualización permanente de la información a través de las diferentes herramientas tecnológicas con las que se cuenta a fin de mantener informada a la comunidad de cada de las actividades desplegadas y a desplegar por parte de la Administración.

Se realiza capacitación en materia de archivo a todos los funcionarios de la Entidad.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Se debe implementar la ejecución de planes de mejoramiento por procesos para realizar un seguimiento más adecuado de las actividades que cuentan con falencias en su ejecución. No se cuenta con el compromiso de la actualización el Mapa de Riesgos.

Avances

Se han establecido acciones de mejora detectadas dentro de los proceso, sin ser necesaria el resultado de una auditoria interna o de gestión.

Se continua con el programa de seguimiento a los proceso de acuerdo con el cronograma e auditoria de gestión; a fin de generar recomendaciones y que se cumpla con los objetivos y programas; donde se está estableciendo un formato para generar los planes de mejoramiento a fin de tener en cuenta las recomendaciones establecidas en los seguimientos todo lo anterior en busca de la mejora continua

El control independiente se está ejecutando a través de la celebración de auditorías de calidad, la cual ya se encuentran contempladas en el cronograma anual, ejecutando acciones de mejora en la gestión.

Se está realizando seguimiento a los planes e mejoramiento presentados ante los entes de control, conforme a las estrategias definidas y verificando su eficacia.

Estado General del Sistema de Control Interno

El sistema implementado con el total cumplimiento de las políticas de la entidad, acordes para satisfacer las necesidades de la comunidad, permitiendo que la ciudadanía participe en forma permanente cumplimiento satisfactoriamente los objetivos planteados dentro del plan de desarrollo municipal y normatividad vigente

Recomendaciones

Continuar con la elaboración, ejecución y seguimiento de planes de mejoramiento preventivos de autocontrol que sugieren a través de los seguimientos a los procedimientos

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

adelantados, promover la cultura de riesgo, seguir impulsando los valores éticos. Adelantar un seguimiento permanente para verificar el cumplimiento de los planes propuestos

Firma:

**MIRIAN HERCILIA MARTIN JIMENEZ
Jefe Asesora Oficina de Control Interno**

Nuestra Alcaldía > Control interno - Sopó - Windows Internet Explorer proporcionado por MSN and Bing

http://www.sopo-cundinamarca.gov.co/nuestraalcaldia.shtml?apca=abx-1-8me=c

Favoritos | Get more Add-ons | Sitios sugeridos

Gestor de Items - AAs | Nuestra Alcaldía > Con... | Sisnet Web 8, 40 2010-04-26 | Barra de herramientas web... | Página | Seguridad

Ariba

Informes

- Informe pormenorizado del esto de control interno marzo a junio se 2012**
03 de julio de 2012 [Descargar archivo](#) **2 MB**
- Informe meci L1474-marzo**
12 de marzo de 2012 [Descargar archivo](#) **136.4 kB**
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011
- Estado del Sistema de Control Interno del cuatrimestre julio a noviembre de 2011**
01 de julio de 2011 [Descargar archivo](#) **68.8 kB**
Estado del Sistema de Control Interno del cuatrimestre julio a noviembre de 2011
- PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2007**
[Descargar archivo](#) **56.6 kB**
Resultados Auditoria vigencia 2007
- FUNCIONES ESPECIFICAS POR DEPENDENCIA**
[Descargar archivo](#) **47.5 kB**
 - Determinar las políticas hacer adoptadas por la administración municipal, tendientes a la conservación y restablecimiento al orden público y control a establecimientos públicos, como también para precios, pesas y medidas.
 - Asesorar a la administración municipal en el aspecto jurídico y, tramitar de acuerdo con los reglamentos y disposiciones legales vigentes, los procesos que le sean requeridos. Como también orientar a la comunidad en las consultas realizadas por ellas.
 - Ejercer en el municipio las funciones de control interno en las diferentes dependencias a fin de garantizar la adecuada aplicación de los procesos y procedimientos previamente establecidos.
 - Evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando

FUT
FUNDACIÓN UNIÓN-TERRITORIAL

Alcaldía a la Felicidad Nacional

HORA LEGAL PARA COLOMBIA

Navegue por este sitio desde su celular

Internet | Modo protegido: activado | 100%

ES 99% 04:25 p.m. 04/07/2012